

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE ILUMINACIÓN NATURAL EN EL INTERIOR DE LA SEDE DE A CORUÑA DEL MUNCYT ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE UN INFORME CON DIFERENTES PROPUESTAS DE ADECUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS LUMÍNICAS DE LAS SALAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA CONSERVACIÓN DE LAS COLECCIONES EXPUESTAS EN LA SEDE DE MUNCYT CORUÑA Ref. FECYT/PL/2018/031

PRIMERO.- Con fecha 5 de septiembre de 2018, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), el Pliego de Condiciones Jurídicas y Técnicas para la contratación del estudio de iluminación natural en el interior de la sede de A Coruña del MUNCYT, así como la redacción de un informe con diferentes propuestas de adecuación de las características lumínicas de las salas para garantizar la correcta conservación de las colecciones expuestas en dicha sede.

SEGUNDO.- Adjudicar a la **FUNDACION SANTA MARIA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTORICO**, clasificada en primer lugar en el procedimiento para la contratación del estudio de iluminación natural en el interior de la sede de A Coruña del MUNCYT, así como la redacción de un informe con diferentes propuestas de adecuación de las características lumínicas de las salas para garantizar la correcta conservación de las colecciones expuestas en el MUNCYT de A Coruña.

El importe de la contratación asciende a un **importe de 11.157,02 €, IVA no incluido**.

TERCERO.- Conforme a lo expuesto, se ha procedido a requerir a la FUNDACION SANTA MARIA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTORICO, para que presente la documentación pertinente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTA.- Que la documentación requerida ha sido aportada en forma y plazo.

De conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Jurídicas y el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del estudio de iluminación natural en el interior de la sede de A Coruña del MUNCYT, así como la redacción de un informe con diferentes propuestas de adecuación de las características lumínicas de las salas para garantizar la correcta conservación de las colecciones expuestas en el MUNCYT de A Coruña, a la **FUNDACION SANTA MARIA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTORICO**, por un **importe de 11.157,02 €, IVA no incluido**.

SEGUNDO. El plazo de ejecución del contrato se entenderá a partir del día siguiente al de su formalización y tendrá la duración estipulada en el Pliego de Condiciones Jurídicas del expediente de contratación.

TERCERO.- El adjudicatario ha manifestado en su oferta que acepta en todos sus términos el Pliego de Condiciones Jurídicas y el Pliego de Condiciones Técnicas.

CUARTO.- Proceder a notificar la presente resolución de adjudicación y, simultáneamente, a su publicación en el perfil de contratante de FECYT de conformidad con lo señalado en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

QUINTO.- Formalizar el contrato en el correspondiente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 11 de diciembre de 2018

Fdo. Paloma Domingo García

Directora General